

EXPDTE. Nº: 433/2005 - P.Ley

AUTOR: MENDIOROZ Bautista José, SOSA María Noemí

EXTRACTO: Regula el ejercicio de la profesión de Traductor Público e Intérprete en el territorio provincial.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LA Autora A Fs. 19 a 35.-**

SALA DE COMISIONES

PICCININI DIETERLE MACHADO SARTOR SOSA TORRES
COSTANZO IUD GATTI LUEIRO MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Septiembre de 2005